



CIUDAD DE COLLEGE STATION

Servicios Comunitarios

1101 Texas Ave.

P.O. Box 9960

College Station, TX 77842

Teléfono: 979.764.3750 Fax: 979.764.3785

www.cstx.gov/housingassistance

ASISTENCIA DE PAGO INICIAL: RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Los ingresos familiares del solicitante no pueden exceder el 80% del ingreso promedio por hogar en el área:

# Miembros Hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos Máximos (80%)	\$54,500	\$62,300	\$70,100	\$77,850	\$84,100	\$90,350	\$96,550	\$102,800
60%	\$40,920	\$46,680	\$52,560	\$58,380	\$63,060	\$67,740	\$72,420	\$77,100

Asistencia para Rehabilitación: Hasta \$50,000 como máximo para rehabilitar viviendas ocupadas por sus propietarios dentro de la ciudad de College Station. La asistencia se proporciona en forma de préstamo: La mitad del préstamo será condonada mensualmente durante un período de 10 años. La otra mitad deberá reembolsarse a la Ciudad cuando el prestatario deje de ser propietario y ocupante de la vivienda.

Asistencia para Reconstrucción: Hasta \$150,000 como máximo para demoler y reconstruir viviendas deterioradas ocupadas por sus propietarios que no califican para la Asistencia de Rehabilitación dentro de la ciudad de College Station. La asistencia se proporciona en forma de préstamo: La mitad del préstamo, hasta un máximo de \$60,000, será condonada mensualmente durante un período de 15 años. El resto deberá reembolsarse a la Ciudad cuando el prestatario deje de ser propietario y ocupante de la vivienda.

Para calificar:

- Los propietarios con activos superiores a \$20,000 (sin incluir cuentas de jubilación ni bienes personales) no son elegibles.
- Puntaje de crédito promedio mínimo de 575. No se permiten bancarrotas recientes, ejecuciones hipotecarias, incumplimientos en préstamos estudiantiles, atrasos en manutención infantil ni recuperaciones de bienes (repossessions).
- Los solicitantes deben ser ciudadanos estadounidenses, nacionales estadounidenses no ciudadanos o extranjeros calificados (según lo determine el Departamento de Seguridad Nacional).
- El costo de rehabilitación no podrá exceder el 75% del valor estimado de la vivienda después de la rehabilitación.
- Las viviendas construidas antes de 1978 deben aprobar una evaluación de riesgo por pintura con plomo realizada por un evaluador autorizado por el Estado de Texas.
- El título de propiedad debe estar libre de gravámenes y cargas, excepto la hipoteca.
- Se requiere comprobante de una póliza adecuada de seguro para propietarios de vivienda.
- Los impuestos sobre la propiedad deben estar al corriente.
- Los solicitantes que hayan recibido asistencia para el pago inicial (Down Payment Assistance) deben haber completado el periodo de asequibilidad requerido antes de poder recibir asistencia para rehabilitación.
- El costo de todas las reparaciones necesarias, incluidas las correcciones por incumplimiento de códigos de construcción, no podrá exceder los límites del programa.
- El valor de la vivienda después de la rehabilitación no podrá exceder el 95% del precio medio de compra del área para el mismo tipo de residencia en la zona de College Station/Bryan.